



JUCOPO aprobó calendario de sesiones ordinarias y solemnes

- *En sesiones solemnes del pleno se entregarán Medallas al Mérito en Protección Civil, Deportivo, en Ciencias, en Artes y al Mérito Policial*

29.01.24. La Junta de Coordinación Política del Congreso capitalino aprobó el acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones ordinarias y solemnes, correspondiente al segundo periodo ordinario del tercer año del ejercicio legislativo de la II Legislatura.

En este sentido, se estableció que se efectuarán sesiones ordinarias durante el mes de febrero los días 1,6,8,13,15,20,22,27 y 29; en marzo, el 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 27; en abril el 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30; y en mayo, el 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 31.

Mientras que las sesiones solemnes con carácter histórico serán los días 7 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer; y el 21 de marzo, en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez.

Mediante otro acuerdo, se aprobó la celebración de una sesión solemne el próximo 15 de febrero, con motivo de la develación en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles de la leyenda en letras de oro "A los pueblos y barrios originarios indígenas y afromexicanos".

Por otra parte, se aprobó la realización de las sesiones solemnes para la entrega de diversas medallas, incluidos los galardones al Mérito en Protección Civil 2022, el 22 de febrero; al Mérito Deportivo 2022, el 29 de febrero; al Mérito en Ciencias 2023, el 11 de abril; al Mérito en Artes 2023, el 25 de abril; y al Mérito Policial 2023, el 16 de mayo.

Finalmente, las y los legisladores integrantes de la JUCOPO votaron a favor del acuerdo por el que se aprueba que la recepción de archivos del trabajo legislativo de las comisiones y comités correspondientes a la presente legislatura, se realice en el archivo de concentración dependiente de la Oficialía Mayor, de manera coordinada con la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

--oOo--